



Carta a los Presidentes de las asociaciones miembro de FEAP:

Madrid a 29 de octubre de 2007

Estimada/o Presidenta/e:

Nos es muy grato ponernos en contacto contigo para informarte de la celebración del II Congreso FEAP e incitar la participación de esa Asociación que dignamente presides.

La Federación de Asociaciones que es FEAP, sugiere que los espacios científicos generados lo sean de para y por las asociaciones miembro. Por este motivo, buscamos configurar el Programa científico del Congreso en base a las propuestas recibidas por las asociaciones, entre ellas la que presides. A ello se dirige esta carta.

El tema central del I Congreso FEAP aprobado por la Junta Directiva, es el de **Psicoterapia y Multiculturalidad** y se celebrará en San Sebastián los días 7 y 8 de Noviembre de 2008, en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. El Congreso se acreditará y tendrá reconocimiento para la formación continua de FEAP.

Buscamos que esa Asociación considere la oportunidad de presentar aportaciones en este espacio de FEAP que es el Congreso. Para ello podréis remitir la propuesta de participación en el Congreso con el diseño de un acto científico, el que desde vuestra asociación consideres oportuno, de entre los siguientes: Simposios, Talleres o Pósters.

Por Simposio se entiende la presentación de cuatro o cinco (máximo) comunicaciones en torno a una mesa de temática y título común y bajo la dirección de un Coordinador del Simposio. Cada comunicación no tendrá una duración mayor de quince minutos de presentación. La discusión de todas las comunicaciones tendrá lugar al final de la sesión con un tiempo máximo de debate de 30 minutos.

Los Talleres tendrán una duración máxima de dos horas y los coordinadores podrán ser uno o máximo dos.

Los Pósters serán expuestos durante toda la celebración del Congreso. Habrán de presentarse en un formato de un metro de ancho por uno y medio de largo.

Las Asociaciones-miembro de FEAP podrán presentar sus propuestas a título individual o bien uniéndose a otras Asociaciones para hacer de ese modo presentaciones conjuntas.

Queremos solicitar de antemano vuestra comprensión, ya que, dado el número elevado de Asociaciones miembros (55), cabe la posibilidad de que, por limitaciones de espacio y tiempo, no sea posible que puedan ser presentadas todas las propuestas en el marco del Congreso en los formatos de Simposium y Talleres. Serán en ese caso los Comités de Organización y el Comité Científico, en el marco de sus cometidos y con la participación de miembros-vocales de cada Sección, quienes determinarán las propuestas que tendrán cabida en el Programa del Congreso. No obstante, esta limitación no existirá para aquellas comunicaciones que se presenten en forma de póster. Junto a la comprensión solicitada, pedimos disculpas por ello, aunque es inevitable e ineludible contar con un Programa ajustado a las fechas y horas del Congreso.

La fecha de presentación de trabajos se inicia con la recepción de esta carta y concluye el **31 de Marzo de 2008**.

Las propuestas de participación se tramitarán a través de las Asociaciones miembro que las remitirán a la Secretaria de FEAP por correo electrónico (secretaria@feap.es). En ellas deberá hacerse constar:

Asociación:	Asociación:	Asociación:
Título Simposium:	Título Taller:	Título póster
Coordinador:	Coordinador/es	Autor/es
Participantes:		

Es requisito indispensable para la presentación de las propuestas que al menos uno de los autores sea psicoterapeuta acreditado por FEAP, además al menos el coordinador o autor principal debe quedar inscrito en el Congreso.

Queremos destacar que durante la celebración del Congreso se fallará la Segunda Edición del Premio FEAP. Te animamos así mismo a participar en él, para lo que adjuntamos a esta carta las Bases para participar en dicho Premio.

Esperando contar con tu apoyo y con la participación de esa Asociación y esperando también encontrarnos en San Sebastián, recibe un afectuoso saludo.
Cordialmente,

Comité Organizador del Congreso FEAP 2008
Julián Félix Alberdi Méndez y
Esperanza Garcia Cuenca (coordinadores)

Begoña Olabarría
Presidenta de FEAP

C/C a Vicepresidente, Secretario y delegados.

BASES PARA EL PREMIO FEAP

Coincidiendo con la celebración de las Jornadas de la FEAP se otorgará el Premio FEAP a aquella/s aportación/es de relevancia, según las siguientes Bases:

1. Cada dos años se concederá el Premio FEAP a la Investigación en Psicoterapia, con una dotación de 1.000 €. Dicho premio podrá ser declarado desierto según el criterio del Jurado.
2. El trabajo que obtenga el primer premio será publicado en el Anuario de Publicaciones de Psicoterapia y será difundido a través de la web de la FEAP.
3. Por lo menos el primer firmante del trabajo deberá ser psicoterapeuta acreditado a través de alguna de las Asociaciones de la FEAP.
4. Los trabajos que se presenten al Premio (y, por extensión, a las Jornadas de la FEAP) deberán ajustarse a las siguientes *Características Formales*:

La extensión de los trabajos oscilará obligatoriamente entre 15 y 25 folios, incluyendo figuras y citas pero sin contar la bibliografía. Siempre deberá hacerse llegar una versión electrónica en word (archivo de correo o disquete). Cada trabajo deberá incluir un resumen en castellano y un abstract en inglés con una extensión no inferior a 150 palabras, ni superior a 250, cuya extensión no se considerará en el cómputo total de la extensión del trabajo. Será opcional la inclusión de un resumen en cualquiera de las otras lenguas españolas. También deberán indicarse entre 3 y 10 palabras clave (key words) en castellano e inglés. En cuanto a las normas para referencias bibliográficas y otros aspectos relacionados, recomendamos los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas (International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirement for Manuscript Submitted to Biomedical Journal. N Engl J Med 1997;336:309-315) por ser las normas más habituales en nuestro medio.

5. Los trabajos que se presenten al Premio serán originales y habrán de ser recibidos en la Sede de la FEAP por lo menos 3 meses antes de la celebración de las Jornadas/Congresos.
6. Se aceptan todo tipo de trabajos, ya sea de investigación pura, con metodología empírica, de reflexión a partir de la revisión bibliográfica o de la práctica profesional y la experiencia personal, o también de investigación



sobre la situación de la psicoterapia como profesión en la práctica institucional o privada, sus aspectos legales, etc.

7. El Jurado será nombrado por la Junta Directiva de la FEAP y estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el campo de la psicoterapia. Se compondrá de un Presidente y cuatro miembros.
8. Los trabajos se presentarán anónimos, bajo seudónimo, eliminando las referencias en el texto que permitan identificar al autor o autores. En sobre aparte se indicarán los datos identificativos.
9. La participación en el Premio supone la aceptación de estas bases.